ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

(28/11/2024)

Por medio del cual se aprueba Póliza de seguro de cumplimiento Entidad Estatal No.39-44-101167114 Anexo 0 del contrato No 122 de 2024, adjudicado dentro del proceso No. MM-MC-CO-013-2024 cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE COMPONENTES Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER EL TURISMO Y RESALTAR LAS TRADICIONES CULTURALES DE LA REGIÓN"**
FECHA DE APROBACIÓN: HOY VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE 2024

Teniendo en cuenta que el municipio ha suscrito el contrato número 122 de 2024 el cual tiene exigencias de garantías necesarias para la ejecución del mismo, es indispensable contar con las garantías y sus respectivas aprobaciones conforme con el contrato:

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

No. Contrato.	122 DE 2024
FECHA	28/11/2024
Contratista:	FABIO ENRIQUE MONTENEGRO ALVARADO C.C. No. 4.269.336
Contratante:	MUNICIPIO DE MACANAL NIT. 891.801.129-1
Objeto:	**"ADQUISICIÓN DE COMPONENTES Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER EL TURISMO Y RESALTAR LAS TRADICIONES CULTURALES DE LA REGIÓN"**
AMPAROS Y RIESGOS	"GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 122 DE 2024 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024. SEGÚN OBJETO DEL CONTRATO.
Valor final del Contrato:	TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($34.329.832,00)

GARANTÍAS DEL CONTRATO.

No. Garantía a aprobar	39-44-101167114
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6
Amparos de la garantía	
ACLARACIONES	

Amparo	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	CUMPLE / NO CUMPLE
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/11/2024	02/04/2025	$3.432.983.20	CUMPLE
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	28/11/2024	02/04/2025	$3.432.983.20	CUMPLE

En virtud de lo anterior SE APRUEBAN LAS GARANTÍAS, por encontrarse constituida con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, siendo hoy veintiocho (28) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

LEIDY PATRICIA CANO ÁVILA
Alcaldesa Municipal